

QUILLOTA, 16 de Agosto de 2022

EXENTO Nº: 3691_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8318_ / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1453 de fecha 22/06/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1672 de fecha 25/07/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1379 de fecha 24/06/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1633 de fecha 28/07/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Especial con mención en dificultades del aprendizaje;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ELIZABETH DEBORA FREDES ÁLVAREZ
19.663.439-8
EDUCADORA DIFERENCIAL
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
06/06/2022 HASTA 08/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MEDICA DE PAZ BRITO COFRE RUT Nº 20684987-8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA